



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/6532/2018

Código Documento
INT12I01II

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0E3E096K611A1E3C0SAG



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 18/2018, mediante generación de créditos por ingresos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 44 a 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 9ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por ingresos.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 18/2018 mediante generación de crédito por ingresos en los siguientes términos:

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 18/2018
GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS

A.-MODIFICACIONES DE GASTOS

ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCION	CREDITOS PREVIOS	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL(1)
31	16501	65001	ALUMBRADO PÚBLICO PLANES PROVINCIALES 2017	81.391,65	800,00	82.191,65
31	45902	65001	PROYECTOS SINGULARES GESTIONADOS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	498.903,00	138.000,00	636.903,00
31	93302	65001	CASAS CONSISTORIALES PLANES PROVINCIALES 2017	60.342,00	1.200,00	61.542,00
35	24123	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS MAYORES 55 AÑOS	-	46.741,06	46.741,06
35	24123	16000	SEGURIDAD SOCIAL, PERSONAL DESEMPLEADO MAYORES DE 55 DE AÑOS	-	15.865,40	15.865,40
53	43209	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL, SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR TURÍSTICO	229.190,86	43.840,00	273.030,86

53	43209	16000	SEGURIDAD SOCIAL, SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR TURÍSTICO	69.073,10	14.611,10	83.684,20
53	43209	230	DIETAS, SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR TURÍSTICO	-	2.500,00	2.500,00
53	43209	231	LOCOMOCIÓN, SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR TURÍSTICO	-	300,00	300,00
TOTAL				938.900,61	263.857,56	1.202.758,17

B. MODIFICACIONES INGRESOS

ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
76218	APORTACION AYTOS. PROYECTOS SINGULARES	COMPROMISO FIRME	138.000,00
76206	APORTACION AYTOS. PLANES PROVINCIALES 2017	COMPROMISO FIRME	2.000,00
45103	SUBVENCIÓN ECYL PERSONAL SERVICIOS SECTOR TURÍSTICO 201/2019	COMPROMISO FIRME	61.251,10
45107	SUBVENCIÓN ECYL CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	COMPROMISO FIRME	62.606,46
TOTAL			263.857,56

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.